CÁMARA DE APELACIÓN

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Cámara de Apelaciones Civil y Comercial (Sala IV) dentro de los autos caratulados CELAYES GLADYS c/CATEULA CATALINA y/o terceros adquirentes y/o sus sucesores y/o administrador provisorio de la herencia y/o al representante legítimo en caso de concurso quiebra o incapacidad s/Juicio declarativo de prescripción adquisitiva; Expte. CUIJ N° 21-01445806-6), se ha dictado la siguiente Resolución que a continuación se transcribe: N° 207 Rosario 6 de Septiembre de 2022. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Por ello, la Sala Cuarta de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, integrada, Resuelve: I) Rechazar el recurso de apelación deducido a fs. 242 y vta. por la demandada, contra la Sentencia N° 746, de fecha 19.05.2021, obrante a fs. 231 y ss. II) Imponerlas costas ala actora. III) Los honorarios por los trabajos desplegados en la Alzada se fijan en el 50 % de los que correspondan por las tareas cumplidas en primera instancia. IV) Insértese, agréguese copia y hágase saber. (Autos: CELAYES, Gladys Catalina c. Cateula, Catalina s. Usucapión; Expte. N° 269/2021, CUIJ N° 21-01445806-6). Fdo. Dr. Juan J. Bentolila; Dr. Edgar J. Baracat, Dra. María De Los M. Lotti (art. 26, LOPJ). Dra. Ana Paula Álvarez Barthaburu, prosecretaria.

\$ 40 490175 Dic.	. 02 Dic. 06		

La Excma. Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario, por lo dispuesto por su Prosecretaria la Dra. Ana Paula Álvarez Barthaburu, ha dispuesto la notificación por edictos del Acuerdo pronunciado en autos ONIS JORGE y otros c. PEREYRA MARIO ANTONIO y otros s. Prescripción adquisitiva; CUIJ № 21-02864900-9, dictado en fecha 16/06/2022 bajo № 171, la cual dispone: N° 171 de En la ciudad de Rosario, a los 16 Junio días del mes de 2022, se reunieron en Acuerdo los Sres. Jueces de la Sala Tercera, integrada, de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, Dres. Jéssica M. Cinalli, Marcelo J. Molina y Juan Pablo Cifré para dictar sentencia en los caratulados: ONIS, JORGE y otros c/ PEREYRA, MARIO ANTONIO y otros s/Prescripción adquisitiva; Expte. CUIJ N° 21-12864900-9 venidos del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, en apelación de la sentencia N° 1013 de fecha 10 de agosto de 2020 obrante a fs. 561/570 y habiéndose efectuado el estudio de la causa, se resolvió plantear las siguientes cuestiones:... Con lo que terminó el Acuerdo, y atento sus fundamentos y conclusiones, la Sala Tercera, integrada, de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, Resuelve: 1.- No hacer lugar a los recursos de apelación interpuestos por los co-demandados Armando M Pereyra, Mario A. Pereyra y Alejandro R. Pereyra; 2.- Confirmar la Sentencia N.º 101312020 (fs. 561/570); 3.- Imponer las costas correspondientes a esta Alzada a las apelantes, por haber resultado vencidas (art. 251, CPCC); 4.- Fijar los honorarios de segunda instancia en el 50% de los que se regulen en la primera. Insértese y hágase saber. Fdo. Dres. Cinalli Molina Cifré (Vocales) - Sabrina Campbell (Secretaria). Dra. Ana Paula Álvarez Barthaburu, prosecretaria.

\$ 40 490205 Dic. 02 Dic. 06	

Por resolución N° 261 de fecha 17 de octubre de 2.022, la Sala Cuarta de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, dentro de los autos, VIVES MATIAS y otros c/Propietario Lote 1 M10 ACEBAL s/Prescripción adquisitiva; CUIJ Nº 21-01655596-4, Expte N° 1718/2009, dispuso lo siguiente: Acuerdo Nº 261 En la ciudad de Rosario, a los 17 días del mes de

octubre del año dos mil veintidós, reuniéndose en Acuerdo los Jueces de la Sala Cuarta, Integrada, de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, Edgar J. Baracat, Juan J. Bentolila e Iván D. Kvasina, para dictar pronunciamiento en los autos caratulados: VIVES MATIAS y otros c/Propietario lote 1 M10 ACEBAL s/Prescripción adquisitiva; Expte. Nº 93/2021... Resuelve: a) Hacer lugar al recurso de apelación, revocando la sentencia recurrida y haciendo lugar a la demanda y declarando adquirido por prescripción al día 31/07/1986, el inmueble sito en calle Sarmiento 961 entre Quintana y Pellegrini, Manzana 10, Lote 1 Categoría 2 del Plano Oficial de la localidad de Acebal. b) Previo a la inscripción, publíquese los edictos especificados en el considerando de la presente. c) Las costas de ambas instancias se imponen a la actora, en cuyo interés y beneficio opera el trámite. d) Los honorarios de los profesionales que intervienen en esta instancia se regulan en el 50% de los que correspondan por la anterior instancia. El Juez Kvasina habiendo tomado conocimiento de los autos, invoca la aplicabilidad al caso de lo dispuesto por el artículo 26, primera parte, ley 10.160. Insértese, agréguese copia a autos y hágase saber. Fdo. Por lo Dres. Edgar J. Baragat, Juan J. Bentolila e Iván D. Kvasina. Rosario, 10 de noviembre de 2022. Dra. Ana Paula Álvarez Barthaburu, prosecretaria.

\$ 35 490251 Dic. 02 Dic. 06

Por disposición de la Sala I en lo Civil y Comercial de Rosario y en autos 21-00089664-8; CÁCERES LUIS ALBERTO c/SCHONFELD ADOLFO JOSE y otros s/Cobro de pesos se hace saber que se dictó lo siguiente: Acuerdo N° 247. En la ciudad de Rosario, a los 12 días del mes de septiembre de dos mil veintidós, se reunieron en Acuerdo los señores miembros de la Sala Primera de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, doctores Iván Daniel Kvasina, Juan Pablo Cifré y Ariel Carlos Ariza, para dictar sentencia, Resuelve: 1. Desestimar el recurso autónomo de nulidad deducido por el actor. 2. Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por el actor y rechazar el interpuesto por los demandados. 3. Revocar la sentencia de primera instancia y hacer lugar a la demanda incoada con costas a los demandados vencidos. 4. Condenar a los demandados en los términos determinados en los considerandos con más los intereses y costas allí establecidos. 5. Imponer las costas de la alzada a los demandados. 6. Regular los honorarios profesionales de alzada en el cincuenta por ciento (50%) de los que en definitiva corresponda regular en primera instancia. Insértese, hágase saber y bajen (Expte. N° 238/2020; CUIJ N° 21-000894-8). Fdo: Dres. Iván Daniel Kvasina, Juan Pablo Cifré y Ariel Carlos Ariza. Rosario, Noviembre de 2022. Dra. Ana Paula Álvarez Barthaburu, prosecretaria.

\$ 35 490246 Dic. 02 Dic. 06

JUZGADO DE TRABAJO

Por disposición de la Jueza Dra. Paula Calace Vigo, a cargo del Juzgado del Trabajo de la 10ª Nominación de Rosario, Secretaría de Dra. Hechem, Paula N., en autos caratulados FERNANDEZ, MARIA CELESTE c/SANTOLINI, ROBERTO s/Cobro de pesos; Expte. N° 875/2018 - CUIJ № 21-04129214-5, se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 09 de Noviembre de 2021. Atento que del escrito cargo N° 30556/21 surge la verosimilitud del fallecimiento del demandado, y con motivo de salvaguardar el procedimiento como se me exige legalmente, se suspenden los términos que pudieran correr (arts. 21 y 47, CPCC). Previo a todo trámite, deberá oficiarse al Registro del Estado

Civil y Capacidad de las Personas para obtener certeza y constancia suficiente de la defunción. De comprobarse positivamente tal suceso, se librará oficio a todos sus efectos al Registro de Procesos Universales y ...se emplazará por edictos, en la forma ordinaria, a los herederos. En caso que no comparecieren en término, se nombrará un curador, que tendrá la doble función de curador ad hoc de la herencia y, en su caso, de defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento (art. 597 del CPCC). Notifíquese por cédula (Expte. N° 875/2018). Fdo. Dra. Paula Calace Vigo (Juez) - Dra. Hechem, Paula N. (Secretaria). En consecuencia, se le hace saber a los herederos del demandado, Roberto Santollini, DNI Nº: 35.584.181, que deberán comparecer a estar a derecho por el término de 3 días y bajo apercibimientos de ley. Publíquense sin cargo por tratarse de juicio laboral. Rosario, 10 de Junio de 2022. Dra. Paula N. Hechem, secretaria.

S/C 490449 Dic. 02 Dic. 06		

TRIBUNAL COLEGIADO

El Tribunal Colegiado de Familia do la 5ª Nominación de Rosario, hace saber que en los autos caratulados: DÍAZ DOMÍNGUEZ, DANIEL ALBERTO ANTONIO c/ASSIK, MARIA MARTA s/Divorcio; Expte. CUIJ Nº: 21-11355174.4, se ha ordenado notificar a la Sra. Maria Marta Assik la petición de divorcio y el traslado por diez días de la propuesta reguladora conforme decretos que se trascriben: Rosario, 24 de Octubre de 2019. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado a mérito del poder especial que acompaña y se agrega en autos Otórquesele la Participación que por derecho corresponda. Juez/a de Trámite: Dra. Sabina Sansarricg Por interpuesta petición de divorcio y formulada propuesta reguladora De la petición de divorcio hágase saber. De la propuesta reguladora: traslado por diez días. Notifíquese por cédula con transcripción del artículo 438 del Código Civil y Comercial. De no ser hallado/a el/ella reguerido/a en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda o de los vecinos s es que allí vive el mismo y únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Fdo.: Dr. Ricardo J. Dutto (Juez en sup.): Dra. Maria Laura Ruani (Secretaria). Rosario. 27 de Septiembre de 2022 Con los autos a la vista se provee: Téngase presente. Como se pide, notifíquese a María Marta Assik el proveído inicial conjuntamente con el presente por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL tres veces, venciendo el término cinco días después de la última publicación. Fdo.: Dra. Sabina Margarita Sansarricg (Jueza); Dra. Alejandra Wulfson (Secretaria). 01 de Noviembre de 2022.

\$ 35 490243 Dic. 02 Dic. 06	

Por disposición del Tribunal colegiado de familia de la 4ª nominación do Rosario en autos ESPINDOLA, KAREN MARIEL c/MONZON, SEBASTIAN NICOLAS s/Filiación; 21-11371171-7 se lo hace saber a Sebastián Nicolás Monzón, DNI N° 33.720.034 que se lo declara rebelde y sigue el Juicio sin su representación, conforme decreto de fecha 23 do septiembre de 2022, es que se transcribe: Rosario, 23 de Septiembre de 2022. Informando la actuaria que el demandado no comparecido a estar a derecho, ni contestado la demanda, decláraselo rebelde y désele por decaído el derecho dejado de usar. Notifíquese mediante edictos que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL por dos días conforme lo normado por el art. 77 del CPCC. Dra. Ma. José Caviglia (Secretaria) - Dra. Maria Paula Mangani (Jueza). El presento edicto se publicara dos días quedando firme tres días después de a

ultima publicación. Firmado en Rosario, a los 24 días del mes de octubre de 2022.

\$ 35 490247 Dic. 02 Dic. 06

En autos: MORETTI, ANAHÍ SOLEDAD y Otros c/DE ESTEFANO, MARÍA ALEJANDRA y Otros s/Daños y Perjuicios" (CUIJ 21-11863986-0), de trámite por ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 6, 1º Secretaría de esta ciudad, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 15 de junio de 2022.- Agréguense los informes y la cédula acompañada. Atento lo solicitado y constancias en autos, notifíquese a la demandada DE ESTEFANO MARIA ALEJANDRA, DNI 18.433.657, citándosela a comparecer a estar a derecho dentro de los autos referidos, por medio de edictos los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69 73 y 548 del C.P.C." Fdo. Dr. Aguirre (Juez) - Dra. Bartolomé (Prosecretaria). Lo que se publica a los efectos legales.

\$ 35 490256 Dic. 2 Dic. 6

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual 2 de Rosario y en autos: PONCE VIVIANA ALEJANDRA y Otros c/AUSILI ROBERTO PASCUAL y Otros s/Daños y perjuicios, CUIJ 21-11664655-9, se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario 22.09.2022: venidos en la fecha se provee: atento surgir del acuerdo transaccional acompañado el fallecimiento de la coactora Viviana Alejandra Ponce, previamente acompañe partida de defunción. Fecho cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de Viviana Alejandra Ponce para que comparezcan a estar a derecho por el termino y bajo los apercibimientos establecidos en el Art. 47 CPC por medio de edictos a publicarse en el diario BOLETIN OFICIAL y en el hall Central del Palacio de Tribunales de Rosario. Previo a todo trámite, ofíciese al Registro de Procesos Sucesorios a los fines de que informe si se ha iniciado declaratoria de herederos y sucesión respecto del mismo. Acredite el carácter de heredero que invoca respecto de Priscila Sofía Vera y Denise Jazmín Vera y Walter Facundo Adan Vera. Fdo.: Fdo.: Dr. Bitetti - Dr. Bonomelli. Rosario, 17 de Noviembre de 2022. Chistian Marcelo Bitetti, Secretario.

\$ 35 490257 Dic. 2 Dic. 6

El Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2da. Nominación de Rosario, en autos caratulados: RODRIGUEZ, MARIO HECTOR y Otros c/PAINO, MARCELO ALEJANDRO y Otros s/Daños y perjuicios - CUIJ: 21-11868798-9, ha dictado la siguiente providencia: "Rosario, 04/11/22.- Atento lo solicitado cítese por edictos al Sr. Paino Marcelo Alejandro, para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, dentro del término de tres días y bajo apercibimientos de ley, publicándose los mismos en el diario "BOLETÍN OFICIAL" y en el hall Central del Palacio de Tribunales Provinciales de Rosario, 22 de Noviembre de 2022. Dra. Mayra Ibáñez. Federico Miguel Svilerich, Prosecretario.

La Señora Jueza de trámite del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de Rosario, dentro del expediente: GONZÁLEZ, IAN EMILIANO s/Protección de personas, CUIJ 21-11384043-6, llama a la Señora Cecilia Natalia Camos, D.N.I. N°35.457.180 para que comparezca a hacer valer sus derechos, todo ello conforme a lo ordenado en autos mediante decreto que a continuación se transcribe: "Rosario, 21 de Octubre de 2022. Agréguese la constancia que adjunta. Téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos, cítese a la Sra. Camos a hacer valer sus derechos, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales, por tres veces, venciendo el emplazamiento cinco días después de la última publicación (arts. 73 CPCC)." Fdo.: Dra. Dania Chiementin, Secretaria. Dra. María José Diana - Jueza. Publíquense edictos BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley sin cargo.

S/C 490233 Dic. 2 Dic. 6

Por disposición de la Dra. Andrea Mariel Brunetti, Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la 7ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado publicar el inicio de las actuaciones caratuladas: YAAFAR, LAURA c/DE LISA, FRANCO s/Cuidado personal de los hijos" - CUIL 21-11372139-9 que tramitan por ante el Tribunal Colegiado de Familia de la Séptima Nominación, por parte de la Sra. Laura María del Carmen Yaafar (D.N.I. № 31.931.900). Se transcribe a continuación el decreto que así lo ordena: "Rosario, 05 d Abril de 2021. Téngase por iniciada acción de cuidado personal que expresa a la que se le imprimirá trámite de Juicio sumarísimo (art. 413 del C.P.C. (7) Cítese al demandado para que en el término de diez (10) días conteste demanda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese por cédula de no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda o vecinos si la mismo vive o trabajo allí y sólo en caso afirmativo procederá o efectuar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad de la misma, dejando asentada en la diligencia efectuada dicho informe. Fdo.: Dra. Andrea Mariel Brunetti - Jueza; Dra. Ma. Florencia Martínez Belli, Secretaria. Rosario, 8 de Septiembre de 2022. Notifíquese por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Entradas del Tribunal, tres veces, venciendo dicho término 5 días después de la última publicación. Fdo.: Dra. Andrea Mariel Brunetti - Jueza; Dra. Ma. Florencia Martínez Belli, Secretaria. El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil Nº 6 - Secretaria, Rosario, 25 de Noviembre de 2022.

S/C 490417 Dic. 2 Dic. 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario informa que en los autos: DIAZ JULIO ARGENTINO s/Pedido de quiebra, CUIJ 21-02933707-9 en el que se declaró la quiebra de Julio Argentino Díaz, DNI 6.184.670, con último domicilio real en calle Salvat 1817 de Rosario Baigorria, se ha designado síndica a la C.P. Débora Cristina Zerpa, la que ha fijado domicilio en San Martín 791 Piso 1 Of. C de Rosario, donde recibirá los pedidos de verificación en el horario de: lunes a viernes de 9:30hs a 15:30h; y que se han fijado las siguientes

fechas: para que los acreedores presenten su pedido de verificación: hasta el día 13/02/2023, para que el Síndico presente los informes individuales, hasta el día 30/03/2023 y para que presente el informe general hasta el día 16/05/2023. Se ha dispuesto que conjuntamente con los pedidos de verificación los acreedores, además de sus datos personales, deberán informar: a) C.U.I.T. o C.U.I.L.; b) inscripción en el impuesto a las ganancias o en el régimen simplificado para pequeños contribuyentes (monotributo); c) CBU mediante el cual se le deberá transferir el dinero que corresponda por liquidación. Se le ordena al fallido entregar a la Síndico sus bienes (con la única excepción de los excluidos del desapoderamiento) y a los terceros hacer lo mismo con los bienes de aquel. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. Publíquese por 5 días en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Verónica A. Accinelli - Secretaria. Rosario, 23 de Noviembre de 2022.

S/C 490209 Dic. 2 Dic. 12		

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación del Distrito Judicial Nro. 2 de Rosario, Dr. Marcelo Quiroga y Secretaria de la Dra. Lorena González, se hace saber que en los autos: ABRIATA CLAUDIA MARCELA s/Pedido de quiebra; CUIJ 21-02953971-2, se ha dispuesto publicar por el termino de ley en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, como así también en el diario La Capital, a los fines de comunicar la Resolución N° 1229 de fecha 21 de Octubre de 2022 que dispone: 1- Fijar el día 1. Fijar el día 20.11.2022 hasta el cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la síndico C.P. Lorena Luján La Novara, con domicilio en calle Paraguay 777, piso 9 de Rosario. Horario de atención: lunes a viernes hábiles de 8.00 a 18.00 hs. 2. El día 10.2.2023, para la presentación por la síndico del informe individual de créditos con las exigencias determinadas en el art. 35, 2do. párr. L.C.Q. 3. Fijar el día 25.3.2023 para la presentación del informe general por la síndico. 4. Hacer saber que el periodo de exclusividad vencerá el día 4 de agosto del 2023 y la audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de julio del 2023, a las 10:00 hs., o al día siguiente hábil, y a la misma hora, si la fecha designada resultare feriado o inhábil. 5. Ordenar publicar la presente como así lo dispuesto por Auto № 1.077 de fecha 15.9.2022 en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario "La Capital" por un día. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria (S).

S/C 490259 Dic. 2 Dic. 6

Se provee la demanda: Por presentado, en el carácter que invoca y con domicilio procesal admitido, a mérito del poder especial, que deberá acompañar en original. Désele la participación que por derecho le corresponda. Por demanda de usucapión a la que se le imprime el juicio (Art. 540 y SFE).

Un Lote de terreno con todo lo en el edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad entre las de Pasco e Ituzaigo. Está ubicado a los 34,64 mts. de la calle Pasco hacia el Sud de frente al Oeste, por 32,64m de fondo, lindando: por su frente al Oeste con la calle Chacabuco; al Este con Arthur Schiek; al Norte con Gómez y Pierre y al Sud con Eusebio Melian. Inscripto al Tº 316 Folio 901 Nº 132054 Dto. Rosario fecha 9/8/1968. Dra. Paula M. Heltner, Secretaria.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, en los autos: DI MONACO, MIGUEL ANGEL c/VAZQUEZ, OSCAR ROBERTO - Sucesión- y otros s/Cumplimiento de contrato; Expte. Nº 21-02914022-4, se ha ordenado citar y emplazar a estar a derecho a los herederos del causante Vazquez Oscar Roberto, DNI Nº 7.841.911 bajo apercibimientos de que si no comparecen en término, se los declarará rebeldes y se nombrará un Defensor de Oficio conforme art. 597 CPCC.

\$ 40 490160 Dic. 02 Dic. 06)	

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Instancia de Circuito N° 3 de Rosario Dra. Cecilia A. Camagno en los autos caratulados HERRERA, MARIA ALEJANDRA c/Herederos de ANTONIO HERRERA Y JUANA DORA ORELLANO s/Prescripción adquisitiva; CUIJ Nº 21-02900719-2 se ha dispuesto la presente publicación a efectos de hacer saber que se ha iniciado Acción de Prescripción Adquisitiva del inmueble inscripto al Tomo 61, Folio 164, N° 4879, Dpto. San Lorenzo. P.i.1. N° 151100-211001/0000-5. 10 de Noviembre de 2022. Dra. Maria Luz Muré, prosecretaria.

\$ 35 490252 Dic. 02 Dic. 06		

Por disposición de la jueza del juzgado de 1ª Instancia Civil y comercial 2ª Nominación de Rosario la Dra. Mónica Klebcar dentro de los autos caratulados PENNA, MARICEL c/GUTIERREZ DANIEL GASTON y otros s/Daños y perjuicios; con 21-02895082-6, se ha dispuesta notificar por Edictos a comparecer a estar a derecho al codemandado el Sr. Daniel Gastón Gutiérrez, con el siguiente decreto: Rosario, fecha que surge del sisfe. Cargo 14462. Atento a lo manifestado y constancia de autos, revocase por contrario imperio el decreto de fecha 21/10/22. Notifíquese por edictos al codemandado Daniel Gastón Gutiérrez. Firmado: Dra. Mónica Klebcar (Jueza) y Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Rosario, 26 de Mario de 2018. Únanse por cuerda los presentes a los autos DIAZ. NÉLIDA TERESA y otros c/GUTIERREZ DANIEL GASTÓN y otro s/Daños y Perjuicios; Expte. 308/2017. Por presentado, con domicilio constituido, en el carácter invocado y acreditado con el poder especial acompañado a fs. 151. Dése la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción ordinaria que se expresa, cítese y emplácese a Daniel Gastón Gutiérrez, Sergio Héctor Iriarte, Matías Fernando Waigandt, Ernesto Espindola por el término 20 días, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese por cédula haciéndole saber al Oficial Notificador que deberá informar si el demandado vive allí y sólo en caso afirmativo proceder a practicar la notificación. Cítese en garantía a la La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales en los términos de la ley 17418. Al pedido de eximición de la instancia de mediación, hágase saber que en el presente proceso rige el principio dispositivo por lo que no me expediré por el particular en esta instancia (art. 139 inc. 4º (T.o. Ley 5531 modif. por ley 13.151); Dése intervención al Defensor General. A lo demás téngase presente. Dra. Mónica Klebcar (jueza).

\$ 35 490250 Dic. 02 Dic. 06

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nom. de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo M Quaglia en los autos caratulados: AMENGUAL RAMONA s/Declaratoria de herederos; Expte Nº 445/2019 CUIJ N° 21-02917465-9, se hace, saber que se ha ordenado: Rosario, 11 de octubre de 2022. ... 3) atento el fallecimiento acreditado en autos: emplácese (por edictos) a los herederos de Idelfonso De Marco para que comparezcan a estar a derecho. Por el término de ley bajo apercibimiento de ley Fdo. Dr. Marcelo M. Quaglia (Juez); Dra. Ma. Karina Arreche (Secretaria subrogante). En consecuencia se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Idelfonso De Marco para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cuico días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 07/11/22.

\$ 35 490249 Dic. 02 Dic. 06		

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y comercial de la 5ª Nom. de Rosario (Pcia. Sta. Fe), Dra. Lucrecia Mantello, en los autos caratulados: VULICH GUSTAVO s/Pedido de quiebra; Expte. CUIJ Nº 21-01180189-4, hace saber que en resolución de fecha 07 de Noviembre de 2022 dictada en los autos mencionados, Resolución inscripta al Tomo 117 F 136 resolución Nº 1119, se ha resuelto lo siguiente; 1).- declarar concluido el presente procedimiento falencial de Gustavo Vulich DNI Nº 11.751.555 (art. 231 ley 24.522) haciendo cesar la intervención de la sindicatura. 2).-hacer conocer la presente por edictos que se publicaran por un día en el BOLETÍN OFICIAL. 3).-cumplido lo ordenado en el punto anterior, oficiar al Registro de Procesos concursales Y a la Mesa de entradas única, a fin de comunicar la presente. Insértese y hágase saber. Firmado Dra. Lucrecia Mantello (juez), Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria subrogante). Rosario, 08 de Noviembre de 2022.

S/C 490245 Dic. 02		

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 17 de Rosario, a cargo de la Dra. Maria Silvia Beduino, Jueza; secretaría de la Dra. M. Amalia Lantermo, dentro de los caratulados: FUNES PATRICIA DEL LUJAN y otros c/AREVALO JULIA M. y ot. s/Prescripción adquisitiva; Expte. CUIJ N° 21-02951131-1, se cita y emplaza a estar a derecho a las codemandadas Julia Margarita Arévalo, María Elena Arévalo y Angélica Ana Arévalo por el término y bajo los apercibimientos de ley. Se transcribe el decreto que lo ordena de fecha 30 de Septiembre de 2022: Previo a todo trámite, cítese y emplácese a estar a derecho a las codemandadas Julia Margarita Arévalo, María Elena Arévalo y Angélica Ana Arévalo por el término y bajo los apercibimientos de ley. Ofíciese a la Municipalidad que corresponda, a la Fiscalía de Estado Provincial y a la Agencia de Administración de Bienes del Estado Nacional (EX ONABE) a fin de que hagan saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. En su caso, y si correspondiere, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y/o Secretaría Electoral correspondiente a fin de que informen respecto del domicilio de los titulares registrales informados por el Registro General de Propiedades. Asimismo, denuncie con precisión la fecha de inicio de la toma de posesión y acompañe plano, acta y memoria de mensura faltantes. A tenor de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, previa reposición fiscal correspondiente, inscríbase como litigioso el inmueble objeto de la presente demanda. Líbrese a tal fin el despacho que fuera menester. Anotada la inscripción litigiosa, deberá notificarse por cédula en el domicilio real de los cautelados la medida ordenada, siendo carga y responsabilidad del actor tal diligencia (art. 282 CPCC). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Líbrese mandamiento al Sr. oficial de justicia a fin que se constituya en

el inmueble objeto de la presente y constate el estado de ocupación del mismo. En caso que el mismo se halle ocupado intímese a los atendientes, subinquilinos y/o terceros ocupantes a que justifiquen su ocupación, mediante la exhibición de los títulos correspondientes y/o la presentación de los mismos en autos en el término de 10 días. Notifíquese por edictos. Jueza, Dra. M. Amalia Lantermo. Secretaria, Dra. María Silvia Beduino. Jueza. 11 de Noviembre de 2022. Dr. Hernán Aguzzi, prosecretario.

\$ 35 490254 Dic. 02 Dic. 06		

La Sra. Jueza a cargo del juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, Secretaría del Dr. Lucas Menossi, notifica, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/NUEVA EMPRESA GODOY SRL s/Apremios fiscales municipales; Expte. CUIJ N° 21-02918752-2, a Nueva Empresa Godoy S.R.L., CUIT Nº: 30-70939332-0 con último domicilio conocido en calle Moreno N° 1050, de la ciudad de Formosa, provincia de Formosa, la providencia que a continuación se transcribe: "Rosario, 01 de agosto de 2021. Por presentada, con domicilio procesal constituido, en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado. Otórgasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate a Nueva Empresa Godoy SRL por el término y bajo apercibimientos de ley. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de \$ 446.169,38 con más \$ 133.850,81 estimados para intereses y costas futuros. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza) - Dr. Lucas Menossi (secretario). 12 de Octubre de 2022.

S/C 490138 Dic. 02 Dic. 06

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, dentro del expediente CORIA, DESIDERIA ANGELA s/Cremación (autorización para cremar); CUIJ Nº 21-02956690-6, llama a los herederos y/o familiares de la fallecida Señora Desideria Angela Coda, D.N.I. N° 5.784.558 para que comparezcan a estar a derecho y/o manifestar su requerimiento en caso de considerarlo necesario bajo apercibimiento de procederse sin más al retiro y/o cremación, todo ello conforme a lo ordenado en autos mediante decreto que a continuación se transcribe: Rosario, 6 de junio de 2022. Por presentado, con domicilio ad-litem constituido y en el carácter invocado, con el patrocinio letrado de la Defensor Zonal N° 1. Por iniciada la acción que expresa. Por ofrecida prueba. Agréguese la documental acompañada. Comparezca el Sr. Daniel Gustavo Rodríguez cualquier día y hora hábil de audiencia a fines de ratificar su solicitud y manifestar con carácter de declaración jurada que desconoce la existencia de herederos de Desideria Angela Coria. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial, Hall de Tribunales y en un diario, de publicaciones judiciales de esta ciudad; llamando a herederos y/o familiares de la fallecida a los fines de que comparezcan a estar a. derecho y/o manifestar su requerimiento en caso de considerarlo necesario bajo apercibimiento de procederse sin más al retiro y/o cremación. Fecho, vista al Sr. Defensor General y al Sr. Fiscal. Fdo. Dra. Daniela Jaime -Secretaria. Dr. Fabián Bellizia —Juez en suplencia. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, Hall de Tribunales y en un diario de publicaciones judiciales de esta ciudad por el término de ley, sin cargo. Dr. Norberto M. Alvarez, prosecretario.

S/C 490234 Dic. 02 Dic. 05

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de la 2ª Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría del autorizante, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 02 de Noviembre de 2022. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada (María Isabel Almada y/o sus herederos y/o quien resulte propietario o se considere con derecho sobre el bien inmueble de calle Entre Ríos 4989 de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe) no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde GIURA, ANALIA VERONICA c/ALMADA, MARIA ISABEL s/Otras diligencias; CUIJ Nº: 21-02942883-9. Rosario, 22 de Noviembre de 2022. Dr. Javier M. Chena, secretario.

\$ 40 490202 Dic. 02 Dic. 06

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 de Rosario a cargo de la Dra. Susana Gueiler, Secretaría de la Dra. Patricia Beade, en los autos caratulado: CROSIO, LUCIANO c/LUCENTE CARLOS ALBERTO y Ots. s/Usucapión; Expte. N° 408/2012, CUIJ Nº 21-01659896-5, Atento que los demandados Lucrecia Nora Lucente y Marcos Gaia, no han comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificados con el edicto que se agrega y se constata con la página del BOLETÍN OFICIAL, decláreselos rebeldes y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Rosario, 23 de noviembre de 2022. Firmado: Dra. Patricia Beade (Secretaria). Dra. Melisa A. Lobay, prosecretaria.

\$ 40 490177 Dic. 02 Dic. 06

Por disposición de la Jueza Dra. Susana Gueiler, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18º Nom. de la ciudad de Rosario, en los autos DE SIMONE, ANA CLAUDIA c/MEYER, ROBERTO ABELARDO y otros s/Prescripción adquisitiva – Escrituración; CUIJ Nº 21-01652675-1, se ha ordenado la siguiente publicación a los efectos, legales que pudieran corresponder: Rosario, 27 de Octubre de 2022. Atento a lo solicitado e informado verbalmente el Actuario en este acto que los herederos de Roberto Abelardo Meyer, Carlos Pedro Loughlin y Rubén Francisco Torras, no han comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificados conforme edictos agregados en autos y cédulas que se acompañan, decláreselos rebeldes y prosiga el juicio sin su representación. Para sorteo de defensor de oficio, ofíciese vía informática a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones por Secretaria. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Fdo.: Dra. Susana Gueiler, Jueza. Dra. Patricia Beade, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. 17 de Noviembre de 2022. Dra. Melisa A. Lobay, prosecretaria.

\$ 40 490174 Dic. 02 Dic. 06

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, Dr. Fabián E. Daniel Bellizia, y Secretaría del autorizante, Dra. Agustina

Filippini, en autos BARRETO, FRANCISCO RICARDO RAFAEL s/Concurso preventivo-quiebra-; CUIJ Nº: 21-02872905-4 se hace saber que por Resolución N° 1150 del 22/11/2022 se dispuso Resuelvo: 1) Fijar hasta el día Lunes 9 de Febrero de 2023 como fecha tope para la presentación del Inforr7e General. 2) Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL. 3) Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Fabián E. Daniel Bellizia (Juez) - Dra. Agustina Filippini (Secretaria).

S/C 490164 Dic. 02 Dic. 06	

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito de la 4ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Claudia A. Ragonese, Secretaría de la Dra. Paula Marina Heltner, en los autos caratulado: CIRIBE S.A EDGAR A. c/HERNANDEZ, JOSE RAUL s/Cobro de pesos; Expte. CUIJ Nº 21-02953860-0. Se hace saber a los herederos de José Raúl Hernández que no habiendo comparecido a estar a Derecho se los declara rebeldes, y continuará el juicio sin su representación (art. 78 CPCC – S.F.). Rosario, octubre de 2022. Dra. Paula M. Heltner (Secretaria).

\$ 33 +30330 Dic. 02 Dic. 00	,	

\$ 33 490396 Dic 02 Dic 06

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario. Publíquense edictos a tenor del art. 597 CPCC citando a comparecer a los herederos de Maria Modesta Cabaña dentro del termino de tres días, bajo apercibimientos de ley Autos caratulados VAZQUEZ RAMONA c/CAVANNA DE BOCCHIO MARIA s/Prescripción adquisitiva; CUIJ Nº 21-00803491-2. Firmado: Dr. Marianela Godoy, Secretaria. Dra. Cecilia G. Vaquero, prosecretaria.

\$ 40 490389 Dic. 02 Dic. 06	

El Sr. Juez Dr. Luciano Juárez, como Juez en suplencia del Juzgado Vacante de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Rosario, 15ta Nominación, en autos: DI LUCH, RODRIGO CARLOS s/Concurso preventivo, 21-02946374-0, ha resuelto mediante la Resolución nro. 840, 05/10/2022: 1) Ampliar el período de exclusividad hasta el día 9 de marzo de 2023; 2) Designar audiencia informativa el 2 de marzo de 2023 a las 10:00hs, o el día hábil siguiente de resultar feriado el mismo. Publíquense edictos por el término de ley. Insértese y hágase saber. Fdo.: María Eugenia Sapei (Secretaria) - Dr. Luciano Juárez (Juez en suplencia). Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

5 40 490455 Dic. 2 Dic. 6		

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado publicar edictos por el término del ley: Rosario, No habiendo comparecido los herederos de Estela Inés Valero a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificados y vencido el término para hacerlo, decláreselos rebelde y prodiga el juicio sin su representación. Para sorteo

de Defensor Oficio, que tendrá la doble función de curador ad hoc de la herencia y defensor de los herederos rebeldes, desígnese fecha para el día 13 de diciembre de 2022 a las 10hs. Notifíquese por edictos por el termino de ley. Autos caratulados: AMOROSO, TELMA OVIDIA y OTROS c/LAMANNA, ALBERTO JUAN s/Daños y perjuicios - CUIJ 21-029 055-6.- Rosario, noviembre 2022. Fdo: Dr. Audano. Secretario.

\$ 40 490405 Dic. 2 Dic. 6		

Por disposición del Juzgado de Primer Instancia de Circuito de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Sebastián José Rupil, se hace saber que en autos: ASOCIACIÓN MUTUAL DE ASISTENCIAS INTEGRADAS c/ACOSTA, ARNALDO s/Juicios Ejecutivos, CUIJ 21-13903923-5, se ha dispuesto lo siguiente "Villa Gdor. Gálvez, 17 de Octubre de 2022-Proveyendo escrito cargo Nro. 4368, se decreta: Al punto 1) téngase por notificado. Al punto 2) atento lo informado sobre la defunción del demandado Sr. Arnaldo Acosta, se dispone previo ulterior trámite, a fin del cotejo correcto del tracto de la litis y ordenar el procedimiento: acompañe acta de defunción del mismo. Fecho, cítese y emplácese por edictos a los herederos de la parte demandada - Sr. Arnaldo Acosta, DNI 25.896.341, todo con el objeto de que comparezcan en autos, y hagan valer los eventuales derechos que consideren les correspondan o asistan en la causa judicial de referencia, con cumplimiento de la citación y emplazamiento ordenadas vía notificación edictal que se dispone a tenor de los arts. 73 y 597 del CPCyC Santa Fe, y bajo los apercibimientos legales intitulados en la norma de rito civil y comercial santafesina (arts. 76 y 77 de CPC y C Santa Fe). Asimismo, procédase a recabar informe del Registro de Procesos Universales en relación a la persona del accionado, todo con el objeto de evaluar la existencia o no de fuero de atracción sucesorio art. 2336 CCCN. Fdo. Dra. Laura F. Acosta-Secretaria- y Dr. Sebastián José Rupi - Juez.

\$ 40 490141 Dic. 02 Dic. 06

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de La 14ª Nominación de Rosario, Santa Fe, Dr. Marcelo Quaglia —Juez- y Dra. Karina Arreche —Secretaria Subrogante- en autos: RAMOS DELIA MARGARITA s/Usucapión; Expte. Nº 21-01552387-2 se ha decretada: Por ampliada la demanda contra los llamados Rosario Sambrano De Gómez y Pablo Punti. Cítese y emplácese a los mencionados para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley... Datos del Inmueble: Lote S/N de la manzana 352 de la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe, ubicado en la calle Cochabamba Nº 7336 entre calles Nicaragua y Brasil y mide veintidós metros frente Sud por cuarenta y tres metros diez centímetros de fondo encerrando una superficie de 474,0000 metros cuadrados. Linda: Sud, con Bigodav y otros; Norte, herederos de Fernández de Lara; Oeste, José León Fregenal y Este, más terreno del vendedor. Padrón 25303. Área 5.516,80. PII 16-03-16-298428/0000-6. Firmado: Dr. Marcelo Quaglia —Juez- y Dra. Karina Arreche —Secretaria Subrogante. Propiedad inscripta el Tº 41 Fº 780 Nº 18975 - Dpto. Rosario. Rosario, 19/10/22.

\$ 40 488183 Dic. 06 Dic. 06

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nominación, se emplaza a herederos, bajo apercibimientos designar un defensor de Oficio, dentro de los autos caratulado GUTIERREZ PEDRO DEL VALLE c/LOPEZ, JUAN MARCELO y Otros Escrituración, CUIJ 21-02909499-9. Fdo.: Dr. Secretaria.

\$ 35 490248 Dic. 2 Dic. 6	

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario y en autos: GONZALEZ, OSCAR ARNALDO s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02896980-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante GONZÁLEZ, OSCAR ARNALDO (D.N.I. 5.335.550), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETJN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CCy C). (Autos: GONZALEZ, OSCAR ARNALDO s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02896980-2).

Rosario, 28 de Noviembre de 2022. Dra. María Sol Sedita, Secretaria.

\$ 45 Dic. 2			

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario en autos caratulados BORREL, TRANSITO ALEJANDRO s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02894914-3, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Borrel Transito Alejandro por el término de treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo apercibimientos de ley. Rosario, 08 de Marzo de 2018 Par presentado, con domicilio ad litem constituido y en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado. Por promovida declaratoria de herederos del causante Transito Alejandro Borrel, cuyo fallecimiento se haya acreditado en autos. Cumpliméntese con el art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Cumpliméntense las leyes 8100 y 5110. Dése intervención al Sr. Fiscal. Ofíciese al Registro de Actos de última Voluntad. Fdo. Dra. Daniela A. Jaime (Secretaria), Dra. Viviana Cicuto (Jueza).

\$ 45 Dic. 02			

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante STORTI, ANTONIO SOCORSO (D.N.I. 6.012.073), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "STORTI, ANTONIO SOCORSO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02948252-4), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante RODRIGUEZ, RAQUEL SEBASTIANA (D.N.I. 6.684.013), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RODRIGUEZ, RAQUEL SEBASTIANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02959599-9), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Dic. 02

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR MANUEL ESTEBAN (D.N.I.. 14.139.128) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ESTEBAN, OSCAR MANUEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02963385-9'" . Rosario, .-

\$ 45 Dic. 02

Por disposición del Juez de 1era instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MICINO NESTOR JOSE (DNI 16.537.587) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MICINO, NESTOR JOSE S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02950737-3). Fdo . Secretaría: Juez: DRA. SILVINA L. RUBULOTTA DRA. LUCRECIA MANTELLO., NOVIEMBRE de 2021 -"

\$ 45 Dic. 02

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE BIONDI L.E. 5.983.185 y de IDA MARIA AMOROSINO D.N.I. 5.520.263 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BIONDI, JOSE Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02960225-2). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Dic. 02

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALICIA RUIZ D.N.I. 1.118.263 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RUIZ ALICIA S/ SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-02962996-7). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Dic. 02

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTIN ALADINO TRIGO (D.N.I.. 6.532.844), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "TRIGO, MARTIN ALADINO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02962892-8" .Rosario, .-

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROQUE ALFREDO MATTIO, D.N.I. 5.980.047 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MATTIO, ROQUE ALFREDO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02960744-0).

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO MARCELO CLARENS (D.N.I.. 6.068.937), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CLARENS, ALBERTO MARCELO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02959674-0" . Rosario, .-

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NICOLAS COSSARI, D.N.I. 5.989.378 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "COSSARI, NICOLAS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02911082-1).

\$ 45 Dic. 02

\$ 45 Dic. 02

\$ 45 Dic. 02

\$ 45 Dic. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICENTE MARTA DECANDIA D.N.I. 4.873.223 Y LUIS VICENTE VALERI D.N.I. 6.026.636 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DECANDIA, VICENTA MARTA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02955706-0).

\$ 45 Dic. 02

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOLORES NELLY JAIME (D.N.I.. 0.681.542) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "'JAIME, DOLORES NELLY S/ SUCESORIO - 21-02963297-6" . Rosario, .-

\$ 45 Dic. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLARA ROSA CILFONE, D.N.I. 5.599.153 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CILFONE, CLARA ROSA S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02962350-0).

\$ 45 Dic. 02

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

La Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Laura Barco, hace un llamado a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Carlos Raúl Mena, por cinco días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: ACHONDO, HAYDEÉ GLADYS y MENA, CARLOS RAÚL s/Sucesiones. Insc. Tardías - Sumarias Volunt." CUIJ 21-26421573-8. Firmat, Noviembre de 2022. Dr. Darío Loto (Secretario).

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia Civil, Comercial de Firmat, a cargo del Dra. Barco Laura, Secretario Dr. Loto Darío, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios del causante, IANNI MERCEDES ANA, DNI: 04.876.181, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: IANNI MERCEDES ANA s/Declaratoria de herederos, Expte. CUIJ N° 21-26421153-6 del año 2022, en trámite por ante el Juzgado mencionado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 23 de Noviembre 2022.

\$ 45 Dic. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, Dr. Daría Loto, en los autos caratulados: MARTINEZ GIBERTO s/Declaratoria de Herederos, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Dr. Dario Loto, Secretario.

\$ 45 Dic. 2

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los autos GIORGI ROMELIO ANTONIO DOMINGO s/Concurso preventivo; Expte. N° 693/2003, mediante Auto N° 94 del 16 de Junio de 2022, se ha ordenado Dar por Concluido el concurso preventivo de Romelio Antonio Domingo Giorgi (DNI Nº 6.117.741). Publíquense los edictos de ley (Expte. N° 693/2003) Secretaría de la Dra. Sandra González. Secretaria.

S/C 490437 Dic. 02 Dic. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 7 de la 2ª Nominación de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi (Juez), secretaría de la autorizante Dra. Sandra S. González, se ha dispuesto citar a tos herederos, acreedores y legatarios de Don STAMPONE NÉSTOR DOMINGO, D.N.I. Nº: 6.131.075, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derecho. Publíquense edictos por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales conforme Art. 2340 C.C.C. (Expte. N° 566/2022 CUIJ Nº: 21-25862583-0). Casilda, de Noviembre de 2022. Dra. Sandra S. González, Secretaria.

\$ 45 Dic. 02	
	CAÑADA DE GOMEZ
	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
	Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Dra. Julieta Gentile, Secretaria del Dr. Guillermo Coronel, se ha dispuesto hacer saber la Resolución N° 1743 de fecha 26/10/22 dictada en autos caratulados MACIEL ANGELA EVA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ Nº 21-26027210-9 mediante la cual se fija el día 24/11/2022 como fecha para que la Sindicatura interviniente presente los Informes Individuales y el 10/02/2023 para la presentación del Informe General (Art. 14 inc. 9 LCQ). Cañada de Gómez. Secretaria, 17 de noviembre de 2022. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia de San Lorenzo Distrito Judicial Nº 12, Dr. Marcelo Escola Secretaria Dra. Mónica Muchiutti, dentro de los autos caratulados: BORDA Y s/Medida de protección excepcional Ley 12.967; 21-23857740-0 se notifica -deforma gratuita- a la Sra. Joana Georgina Fleita la siguiente resolución que se transcribe en su parte

pertinente: T° 82 F° 264/265 N° 2844. San Lorenzo, 25/10/22. Y vistos... Y considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar al pedido de prórroga de la medida de protección excepcional tal la Disposición N° 03122 del 10 de marzo de 2022, respecto de Yain Ezequiel Borda, DNI № 41.996.083 y designar como tutoras especiales a la Sra. Roxana Borselli y/o Silvina Fleita para que realicen los trámites necesarios para que perciba los beneficios de la seguridad social, las que deberán aceptar el cargo por ante la Actuaria cualquier día y hora hábil de audiencia. 2) Continúe interviniendo la Delegación Regional San Lorenzo. 3) Notifíquese a la Asesora de Menores. Insértese y hágase saber. Dra. Monica Muchiutti, secretaria.

S/C 490400 Dic. 02 Dic. 06		

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 1 de San Lorenzo Provincia de Santa Fe, ha ordenado, citar, limar y emplazar a los herederos, acreedores y tonos os que se consideren con derecho a os bienes dejados por Don SERGIO SEBASTIÁN TORRES para que comparecen a hacer valer sus derechos en el término de 30 (treinta) días.

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1 Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y lodos tos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Rosa Fermina Bragagnini, LC 2472445, para que comparezcan a hacer valer sus derechos con el término y bajo los apercibimientos de ley. Autos BRAGAGNINI, ROSA FERMINA s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-25441180-6, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez), Secretaría Dra. Luz M. Gamst.

\$ 45 Dic. 2		

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña NEMESIA FLORINDA AGUIRRE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Dic. 2			

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña MYRIAM ROSA PIEDRABUENA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña EVA JOSEFA GRIMI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Dic. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña SERÑOQUI OSCAR RAMON, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Dic. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ELSA CARMEN PERALTA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Dic. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña HECTOR RUBEN GRAIZZAPO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Nadia M. Aronne, Prosecretaria.

\$ 45 Dic. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ELISA LUCIA SARACHO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Nadia M. Aronne, Prosecretaria.

\$ 45 Dic. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ROBERTO EMILIO LAFFORGUE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Nadia M. Aronne, Prosecretaria.

· ______

\$ 45 Dic. 2

\$ 45 Dic. 2

\$ 45 Dic. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña JOSE MARIA LOPEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Nadia M. Aronne, Prosecretaria.

\$ 45 Dic. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña LUISA SANTOS TORRES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Nadia M. Aronne, Prosecretaria.

·_____

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña JOSE ALBERTO AGUILAR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Nadia M. Aronne, Prosecretaria.

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar, llamar, emplazar, a todos los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes González Francisco Carlos DNI Nº 3.680.288 y Maldonado Amelia Josefina DNI Nº 2.026.426 a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados: GONZALEZ FRANCISCO CARLOS y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-25441042-7). Fdo Dr. Alejandro Marcos Andino -Juez, Dra. Luz M. Gamst- Secretaria.

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra Nominación de San Lorenzo se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante el Sr. CURTI EDUARDO ANGEL DNI Nº 6.183.190 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CURTI EDUARDO ANGEL S/ SUCESORIO" CUII: 21-25441675-1.-

\$ 45 Dic. 02

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GODOY Ricardo Adrian (D.N.I. 14.786.595) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. GODOY Ricardo Adrian S/ Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21- 25441790-1) de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo.-

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaría del Dr. Darío Malgeri, Distrito Judicial Nº 14, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 592 del C.P.C.C. de Santa Fe cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don DANIEL BUENAVENTURA CARRIZO, quien fuere en vida titular del DNI Nº 8.112.219 a fin de que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, ___ de noviembre de 2022.-

\$ 45 Dic. 02

\$ 45 Dic. 02

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBÉN HUGO RAZOVICH (D.N.I. Nº 6.128.470) para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: RAZOVICH, RUBÉN HUGO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ N° 21-25656689-0. Villa Constitución, 01 de Diciembre de 2022.

\$ 45 Dic. 02		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución se cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. OSCAR ALFREDO BELLANTE, para que comparezcan a este Tribunal por el término de treinta (30) días a hacer valer sus derechos. Autos: BELLANTE OSCAR ALFREDO S/ SUCESORIO CUIJ 21-25657842-2.- Villa Constitución, 01 de Diciembre de 2022. Dr. Alejandro Danino (Secretario).-

\$ 45 Dic. 02	
	RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 9 en lo Civil, Comercial y Laboral de Rufino sec. Unica; Secretaria del autorizante; en autos caratulados YVANOVICH MARIEL ALMA c/SCHENATTI VICTORIO y otros s/Filiación; (CUIJ Nº 21-26353299-3), cita y emplaza a estar a derecho a los herederos del causante Yvanovich Juan Domingo D.N.I. N° 6.143.789, por el término y bajo los apercibimientos de Ley. Publíquese por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Rufino. Fdo. Dr. Luis A. Cignoli, Juez. Dr. Jorge Andrés Espinoza, Secretario. Rufino, 13 de Septiembre de 2022.

_	 	

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 9, Circunscripción Judicial Nº 3, de la ciudad de Rufino, Santa Fe, en autos caratulados: "TORINO, OSCAR ANTONIO S/ SUCESORIO" CUIJ. 21-26365238-7, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios y a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. TORINO, OSCAR ANTONIO, DNI. 5.067.495, domiciliado en Lorenzetti 546 de la

ciudad de Rufino, Prov. de Santa Fe, a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Rufino, de Octubre de 2022.

\$ 45 Dic. 02	
	MELINCUÉ
•	

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 8ª Nominación de la localidad de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Héctor Lanata (Juez), Secretaria a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, en los autos caratulados QUIÑONES GABINO s/Sucesiones-Insc. Tardías-Sumarias-Volunt.; (CUIJ № 21-26471875-6) se cita y emplaza por el término de ley, a herederos, acreedores y legatarios de Don Quiñones Gabino, LE № 2.263.886, paro que comparezcan a este Tribunal o hacer valer sus derechos. Secretaría. Melincué, 28 de Noviembre de 2022. Dra. Analía Irrazábal, secretaria.

\$ 45 Dic. 02		

Por disposición de señor Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita llama y empieza por el término de la ley, a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de don Bosco Luis Alejandro para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados BOSCO LUIS ALEJANDRO s/Sucesiones; CUIJ Nº 21-26471676-1. Melincué, 28 de Noviembre de 2022. Dra. Analía Mónica Irrazábal, secretaria.

\$ 45 Dic. 02			

Por disposición de la Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Distrito Nº 8, a cargo del Alejandro H. Lanata, Secretaria a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Marte Omar Poggio, DNI Nº 5.029.875, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos ante este Tribunal en autos POGGIO MARTE OMAR s/Sucesión; (CUIJ Nº 21-26471903-5). Melincué, 28 de Noviembre de 2022. Dra. Analía Mónica Irrazábal, secretaria.

\$ 45 Dic. 02

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 8, en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Lanata —Juez- Dr. Anata Irrazábal Secretaria-, en los autos caratulados ARIAS JUAN CARLOS s/Sucesiones-Insc. tardías-sumarias-volunt.; (CUIJ Nº 21-26471878-0), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Juan Carlos Arias, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Melincué, 28 de Noviembre de 2022. Dra. Analía Irrázabal, secretaria.

\$ 45 Dic. 02

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 8 de Melincué, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de la Sra. MARIA TERESA ROVEA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por un (1) día. Melincué, 28 de Noviembre de 2022. Dra. Analía Irrázabal, secretaria.

\$ 45 Dic. 02

Por disposición del señor Juez de la 1ª Instancia de Distrito N° 8 de Melincué, Dr. Alejandro Lanata (Juez), en autos caratulados GIBERTINI JOSE y otros s/Sucesiones-Insc. tardías-sumarias-volunt.; 21-26470721-5 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José Gibertini y doña Domenica Rodini y/o Domenica Rodeno y/o Dominga Rodini por (10) días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y Tablero del Juzgado. Melincué, 30 de Noviembre de 2022. Dra. Analía Irrázabal, secretaria.

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Martín C. Chasco (Juez subrogante), Secretaria a caigo de la Dra. Violeta Martinelli, sito en la calle Saavedra nro. 455 de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados PRATS JOSE OSCAR c/MOIA LAURA GISELA y otros s/Demanda ejecutiva; CUIJ Nº 21-16805348-4, que tramitan

ante este Juzgado, hace saber a la Sra. Laura Gisela Moia, titular de D.N.I. Nº 26.286.616, que en los autos de la referencia se ha dictado la Resolución judicial nro. 1919 de fecha 05/11/21 que dispone: Y vistos... considerando:... fallo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución, promovida por el actor, contra los demandados, Moia Laura Gisela, Saleva Roberto Carlos, Conca Claudio Cesar, Martinez Segio Lisandro, hasta tanto el actor se haga integro pago del capital reclamado con más los intereses detallados en los considerandos. 3) La suma definitiva de la condena surgirá de la planilla a practicarse oportunamente en autos. 4) Costas expresamente a la parte demandada perdidosa. (Art. 251 C.P.C).- Insértese, agréguese copia y hágase saber. Venado Tuerto, 17 de Octubre de 2022. Dra. Violeta L. Martinelli, secretaria.

\$ 52,50 490344 Dic. 02 Dic. 05

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel C. Carlini, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro W. Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña GABRIELA ALEJANDRA PEREZ (D.N.I. Nº 25.773.945), para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos.- Autos: "PEREZ, GABRIELA ALEJANDRA.- S/ SUCESORIO", Expte. CUIJ Nº 21-24619241-0.- Venado Tuerto, de....... de 2022.- FDO: Dr. Carlini (Juez), Dr. Bournot (Secretario).

\$ 45 Dic. 02

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini (Juez), Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Doña Costamagna Eulalia Cesarina, D.N.I. N° 3.784.904, fallecida en Venado Tuerto en fecha 15 de Agosto de 2018, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos COSTAMAGNA EULALIA CESARINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ. 21-24613502-6.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Autos: "COSTAMAGNA EULALIA CESARINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte CUIJ N°21-24613502-6).- Venado Tuerto

\$ 45 Dic. 02

\$ 45 Dic. 02

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la suscripta, dentro de los autos caratulados: "DIAZ, FERNANDO S/ SUCESORIO – 21-24618612-7), se llama a herederos, acreedores y legatarios de DIAZ, FERNANDO DNI 6.130.812, por el término de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. – VENADO TUERTO, 28 NOV 2022.

\$ 45 Dic. 02

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la suscripta, dentro de los autos caratulados:- :- "CUFRE, MARIA INES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-24618870-7), se llama a herederos, acreedores y legatarios de CUFRE, MARIA INES DNI 02.831.363, por el término de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. - VENADO TUERTO, 29 NOV 2022.

\$ 45 Dic. 02

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la suscripta, dentro de los autos caratulados:- :- "MAGISTRIS, EUGENIO ANTONIO S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. - 21-24619176-7, se llama a herederos, acreedores y legatarios de MAGISTRIS, EUGENIO ANTONIO, DNI 6.128.852, por el término de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. - VENADO TUERTO, 28 NOV 2022.

\$ 45 Dic. 02

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la suscripta, dentro de los autos caratulados:- :- "PIERDOMENICO ROBERTO JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-24619002-7), se llama a herederos, acreedores y legatarios de PIERDOMENICO ROBERTO JOSE DNI 6.126.294 por el término de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. -VENADO TUERTO, 28 NOV 2022.

\$ 45 Dic, 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da Nominación de Venado Tuerto, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RESSIO ROBERTO CARLOS, DNI 23.962.633, por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados "RESSIO ROBERTO CARLOS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-24617502-8". DR. GABRIEL ALBERTO CARLINI. Venado Tuerto, de Septiembre de 2022.-

\$ 45 Dic. 02		

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto Dr. GABRIEL CARLINI, Secretaría a cargo del Dr. ALEJANDRO WALTER BOURNOT; se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña ELVA DEGREGORI (D.N.I. N.º 3.961.578), para que dentro del término de ley comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos.- Autos: "DEGREGORI, ELVA s/ ECLARATORIA de HEREDEROS" (CUIJ Nº 21-24618837-5); Venado Tuerto;

\$ 45 Dic. 02			

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez), Secretaría del Dr. Walter Bournot, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Doña RUBIES STELLA MARIS DNI Nº 22305457, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley.- Autos: "RUBIES STELLA MARIS S/ SUCESORIO CUIJ Nº 21-24619023-9". Venado Tuerto, Santa Fe.-FDO: Dr. Gabriel A. Carlini JUEZ - Dr. Bournot Alejandro Walter SECRETARIO.-

\$ 45 Dic. 02		

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto Dr. GABRIEL CARLINI, Secretaría a cargo del Dr. ALEJANDRO WALTER BOURNOT; se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña MARIA ANGELA CASTILLO (D.N.I. Nº 4.374.476), para que dentro del término de ley comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos.- Autos:"CASTILLO, MARIA ANGELA s/DECLARATORIA de HEREDEROS" (CUIJ Nº 21-24618940-1); Venado Tuerto; ...

\$ 45 Dic. 02	

El Juzgado de Primer Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de Venado Tuerto, a cargo del DR. GABRIEL A. CARLINI, Secretaría del DR. ALEJANDRO W. BOURNOT, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de la Herencia de la Sra. ROSA

ESPINOSA, DNI N° 5.857.644 mediante edictos que se publicarán por el término de ley en el
BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto de Diciembre de 2022. "ESPINOSA ROSA S/DECLARATORIA
DE HEREDEROS" CUIJ 21-24618148-6

\$ 45 Dic. 02		

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 2ª Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FOLMER ESTEFANIA (DNI 33098112) para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, Noviembre de 2022. Fdo. Dr. CARLINI GABRIEL, JUEZ; DR. BOURNOT WALTER, SECRETARIO.-

\$ 45 dic. 02			